ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	MAJA01.02.01.18.P07.FXX	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

El Municipio Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación Municipal se encuentra adelantado el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión Nº 4132.010.32.1.133 cuyo objeto es: Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en las actividades inherentes al taller de diseño de espacio público , en desarrollo del proyecto denominado "ESTUDIOS URBANÍSTICOS PARA EL DISEÑO DE LOS ITINERARIOS RELEVANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con Ficha EBI No BP-26000950". Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Jacqueline Viveros Marmolejo	Profesional Especializado
Juan Bernardo Duque Jaramillo	Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.
Julian Castillo Villalba	Profesional Universitario

Se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)

Elena Londoño Gómez
Directora
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Enterado(s)

Jacqueline Viveros Marmolejo
Profesional Especializado

Juan Bernardo Duque Jaramillo
Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Julian Castillo Villalba
Profesional Universitario

Proyecto: Jacqueline Viveros Marmolejo- Profesional Especializado
Reviso: Steffany Lizzette Escobar Rincón- Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.